



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA



## FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Académico Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado N° 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

### RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1129-2017-CF-FCJE/UNJBG Tacna, 31 de agosto del 2017

#### VISTOS:

Los Oficios N°0314 y 0296-2017-ESAD/FCJE, remitidos por el Director de la E.P. de Ciencias Administrativas, mediante el cual eleva cuatro (04) expedientes de egresados, y los acuerdos de Consejo de Facultad remitidos por la Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 24 de agosto del 2017.

#### CONSIDERANDO:

Que, los cuatro(04) egresados de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, ha cumplido con la presentación de la documentación que señala el Reglamento de Grados y Títulos, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

Que, mediante Resolución Rectoral N°3132-92-UN/JBG, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N°739-91-PCM;

Que, es procedente otorgar automáticamente el Bachillerato, al cumplir el Currículo de Estudios satisfactoriamente, tal como lo establece el Decreto Legislativo N°739-91-PCM y los requisitos que exige la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

De conformidad con el Art. 67° numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220 y en lo expuesto en la Resolución Rectoral N°006-2015-UN/JBG, en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y los acuerdos tomados por Unanimidad en la Sesión Extraordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha de 24 de agosto del 2017;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los siguientes Egresados:

1. FRECIA ANATHAID RUELAS PAREDES
2. GABRIELA PAOLA PAREJA PIGUAYCHO
3. TIODOSO MAMANI CHIRI
4. CLAUDIA BARBARA CARDOZO CALDERON

Código N°2009-33706  
 Código N°2011105024  
 Código N°2012-36258  
 Código N°2012-36277

Artículo 2º.- Elevar al Consejo Universitario los expedientes, para que se confiera el Grado Académico correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mgtr. Gerónimo Víctor Damián López  
DECANO



Miguel Francisco Torres Rebaza  
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO